

 <p><b>ALCALDÍA DE SANTA MARTA</b> Distrito Turístico, Cultural e Histórico</p>	<p><b>OTORGAR ESTÍMULOS A LA CREACIÓN, CIRCULACIÓN, INVESTIGACIÓN, FORMACIÓN Y APROPIACIÓN DE LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS DE LOS DIFERENTES AGENTES DEL SECTOR CULTURAL DE SANTA MARTA</b></p>	<p><b>Código:</b> MM-GCU-P-002</p>
	<p><b>PROCESO FOMENTO</b></p>	<p><b>Versión: 1</b></p>
	<p><b>MACROPROCESO MISIONAL</b></p>	<p>Página 1 de 9</p>

<b>CONTROL DE CAMBIOS</b>	
<b>Versión</b>	<b>Descripción de la modificación</b>
1. 21/06/2019	Adopción del procedimiento <i>Otorgar estímulos a la creación, circulación, investigación, formación y apropiación de las prácticas artísticas de los diferentes agentes del sector cultural de Santa Marta</i> mediante Resolución 3725 del 21 de junio de 2019, por medio de la cual se modifica el Mapa de Procesos de la Alcaldía

<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>
<p><b>NOMBRE:</b> KEYLEN SQUIROL <b>CARGO:</b> PROFESIONAL UNIVERSITARIO <b>FECHA:</b> 09/09/2019 <b>FIRMA:</b> ORIGINAL FIRMADO</p>	<p><b>NOMBRE:</b> DIANA VIVEROS <b>CARGO:</b> SECRETARIA DE CULTURA <b>FECHA:</b> 14/11/2019 <b>FIRMA:</b> ORIGINAL FIRMADO</p>	<p><b>NOMBRE:</b> KAROL FUENTES SANGREGORIO <b>CARGO:</b> JEFE DE OFICINA DE SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN <b>FECHA:</b> 14/11/2019 <b>FIRMA:</b> ORIGINAL FIRMADO</p>
	<p><b>NOMBRE:</b> LUIS DANIEL ACOSTA <b>CARGO:</b> APOYO SIG – CONTRATISTA OPS <b>FECHA:</b> 09/09/2019 <b>ORIGINAL FIRMADO</b></p>	

<b>RESPONSABLES LÍDERES</b>	Secretario de Cultura, Jefe Oficina de apoyo a la gestión, Director de Fortalecimiento Sectorial, Director de Artes y Patrimonio.
-----------------------------	---

<b>OBJETIVO</b>	Incentivar la creación, circulación, investigación, formación y apropiación de las prácticas artísticas de los diferentes agentes del sector cultural a través del diseño, ejecución y evaluación del Fondo de Estímulos Administrativos y Culturales del Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta.
-----------------	--

<b>ALCANCE</b>	Inicia con la realización de espacios de concertación con agentes del sector cultural de la ciudad para recibir aportes y observaciones
----------------	---

 <p><b>ALCALDÍA DE SANTA MARTA</b> Distrito Turístico, Cultural e Histórico</p>	<p><b>OTORGAR ESTÍMULOS A LA CREACIÓN, CIRCULACIÓN, INVESTIGACIÓN, FORMACIÓN Y APROPIACIÓN DE LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS DE LOS DIFERENTES AGENTES DEL SECTOR CULTURAL DE SANTA MARTA</b></p>	<p><b>Código:</b> MM-GCU-P-002</p>
	<p><b>PROCESO FOMENTO</b></p>	<p><b>Versión: 1</b></p>
	<p><b>MACROPROCESO MISIONAL</b></p>	<p>Página 2 de 9</p>

	<p>relevantes para el diseño de la convocatoria al Fondo de Estímulos Administrativos y Culturales del año de vigencia. Finaliza con la realización de un informe final de la Convocatoria del Fondo de Estímulos Administrativos y Culturales.</p>
--	---

<b>BASE LEGAL</b>	<p>Constitución Política de Colombia Artículo 70 – Artículo 70. El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional.</p> <p>La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. El Estado reconoce la igualdad y dignidad de todas las que conviven en el país. El Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación.</p>
	<p>Ley general de cultura: Ley 397 de 1997, fue la primera ley que se implementó para la salvaguarda y protección de todo lo que tenía que ver con la cultura en Colombia, con ella se creó el Ministerio de Cultura encargado de velar por todos los aspectos del patrimonio cultural material e inmaterial de la República.</p>
	<p>Ley 1185 de 2008 Por la cual se modifica y adiciona la Ley 397 de 1997 (Ley General de Cultura) y se dictan otras disposiciones</p>
	<p>Ley 111 DE 1617 Ley de Distritos el Gobierno Nacional adoptara mediante Decreto el Plan Maestro Quinto Centenario de Santa Marta, así como los recursos que garanticen su ejecución. (Ley de Distritos 1617 de 2013)</p>
	<p>Ley orgánica de ordenamiento territorial (LOOT)</p>
	<p>LEY 1493 DE 2011 Ley de Espectáculos Públicos</p>
	<p>LEY 666 2001 – Estampilla Pro Cultura</p>
	<p>LEY 715 DE 2001 – Sistema General de Participaciones</p>
	<p>Ley del Sistema Nacional de Regalías 1530 de 2012</p>



**OTORGAR ESTÍMULOS A LA CREACIÓN, CIRCULACIÓN, INVESTIGACIÓN, FORMACIÓN Y APROPIACIÓN DE LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS DE LOS DIFERENTES AGENTES DEL SECTOR CULTURAL DE SANTA MARTA**

**Código:**  
MM-GCU-P-002

**PROCESO FOMENTO**

**Versión: 1**

**MACROPROCESO MISIONAL**

Página 3 de 9

Decreto 1313 de 2008 Por el cual se reglamenta el artículo 7° de la Ley 397 de 1997, modificado por el artículo 4° de la Ley 1185 de 2008, relativo al Consejo Nacional de Patrimonio Cultural
Decreto 3322 de 2008 Por medio del cual se modifica el artículo 3° del Decreto 1313 de 2008.
Decreto 763 de 2009 Por el cual se reglamentan parcialmente las Leyes 814 de 2003 y 397 de 1997, modificada por medio de la Ley 1185 de 2008, en lo correspondiente al patrimonio cultural de la Nación de naturaleza material.
Decreto 2941 de 2009 Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 397 de 1997, modificada por la Ley 1185 de 2008 en lo correspondiente al patrimonio cultural de la Nación de naturaleza inmaterial.
Resolución 0330 de 2010 Por la cual se desarrollan algunos aspectos técnicos relativos al Patrimonio cultural de la Nación de naturaleza inmaterial.
Resolución 0983 de 2010 Por la cual se desarrollan algunos aspectos técnicos relativos al Patrimonio cultural de la Nación de naturaleza material
Ley de Patrimonio Sumergido 1675 de 2013
Ley de Cine 814 de 2003
Ley del Libro 98 de 1993
Política de Emprendimiento Cultural
CONPES 3658 de 2010 Centros Históricos
Ley del Teatro 1170 de 2007
Programa Nacional de Concertación
Plan Nacional de Música para la Convivencia
Plan Nacional de Lectura y Bibliotecas
Programa Nacional de Estímulos

	<b>OTORGAR ESTÍMULOS A LA CREACIÓN, CIRCULACIÓN, INVESTIGACIÓN, FORMACIÓN Y APROPIACIÓN DE LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS DE LOS DIFERENTES AGENTES DEL SECTOR CULTURAL DE SANTA MARTA</b>	<b>Código:</b> MM-GCU-P-002
	<b>PROCESO FOMENTO</b>	<b>Versión: 1</b>
	<b>MACROPROCESO MISIONAL</b>	Página 4 de 9

	Plan Prospectivo y estratégico de la región caribe PER CARIBE 2013-2019
	Resolución 200 del 21 de Septiembre de 2012
	Acuerdo 005 POT –Plan de Ordenamiento Territorial JATE MATUNA
	Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018 “Todos por un Nuevo País” Congreso de la Republica 2015
	Plan de Desarrollo Departamental 2016 – 2019 “Magdalena Social es la vida”
	Plan de Desarrollo Distrital 2016-2019 “Unidos por el cambio, Santa Marta del Buen Vivir”
	Plan Maestro de Cultura de Santa Marta 2017-2026 “Oportunidades y capacidades culturales para el desarrollo”
	Plan Sectorial del Distrito Turístico, Cultural e histórico de Santa Marta 2015 ¡Sostenibilidad turística! Primero los niños y las niñas”
	Plan Especial de Protección PEP del Centro Histórico de Santa Marta /Ministerio de Cultura Resolución 1800 de 2005
	Plan Maestro 500 años del Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta
	Decreto 268 de 2016: “Por medio del cual se crea el Fondo de Estímulos Administrativos y culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades”

## DEFINICIONES

**Fondo de Estímulos Administrativos y Culturales de Santa Marta DTCH:** Nació bajo la necesidad de promocionar las actividades artísticas y culturales, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales en el Distrito de Santa Marta, a través de estímulos especiales dirigidos a las personas naturales y/o jurídicas que se dedican a la ejecución de proyectos artísticos y culturales en Santa Marta. Busca apoyar financieramente los proyectos que les den significado a las manifestaciones culturales, que permitan resignificarlas y que contribuyan a la protección de la memoria y de la identidad cultural teniendo en cuenta el entorno. Es una herramienta que promueve una política cultural incluyente, respetuosa de la diversidad cultural y de la libre expresión de los artistas y cultores para expresar a través de sus obras los diferentes contenidos o interpretaciones de su entorno sociocultural. De acuerdo con esto, garantizar la preservación del patrimonio cultural inmaterial de la ciudad, así como también los movimientos artísticos emergentes. El Programa del Fondo también propende por la creación de nueva ciudadanía que fortalezca el sentido de pertenencia por la ciudad, que contribuyan a la formación de públicos concibiendo escenarios para la paz y sana convivencia, la cohesión social y construcción de tejido social, tal como lo plantea el Plan Nacional de Cultura. Fortalecerá la creación y producción artística y cultural con calidad a través del Programa de Estímulos a las Artes y la Cultura del Distrito, que garantizará la participación democrática, la igualdad de oportunidades y condiciones en la selección de los proyectos y beneficiarios.

## LINEAMIENTOS O POLÍTICAS DE OPERACIÓN:

 <p><b>ALCALDÍA DE SANTA MARTA</b> Distrito Turístico, Cultural e Histórico</p>	<p><b>OTORGAR ESTÍMULOS A LA CREACIÓN, CIRCULACIÓN, INVESTIGACIÓN, FORMACIÓN Y APROPIACIÓN DE LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS DE LOS DIFERENTES AGENTES DEL SECTOR CULTURAL DE SANTA MARTA</b></p>	<p><b>Código:</b> MM-GCU-P-002</p>
	<p><b>PROCESO FOMENTO</b></p>	<p><b>Versión: 1</b></p>
	<p><b>MACROPROCESO MISIONAL</b></p>	<p>Página 5 de 9</p>

Diseño del Programa Distrital de Estímulos
Concertación con agentes del sector a través de escenarios de participación directa para recibir aportes al diseño del Programa Distrital de Estímulos
Definición de los recursos del Fondo distrital de estímulos administrativos y sociales a las artes y la cultura

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO				
No.	Descripción de la actividad	Área Responsable	Cargo responsable	Registros
1	Realizar espacios de concertación y participación directa con agentes del sector cultural de la ciudad.	Secretaría de Cultura/ Oficina de Apoyo a la Gestión/ Dirección de Fortalecimiento Sectorial/ Dirección de Artes y Patrimonio	Director de Fortalecimiento Sectorial/ Coordinador de Cultura Ciudadana y Participación	Acta de los espacios de participación
2	Diseño de los formatos para recepción de aportes de los agentes del sector cultural referentes al Programa Distrital de Estímulos	Secretaría de Cultura/ Oficina de Apoyo a la Gestión/ Dirección de Fortalecimiento Sectorial/ Dirección de Artes y Patrimonio	Coordinador Cultura Ciudadana y Participación	Formato de aportes de agentes del sector cultura
3	Registrar documentalmente los acuerdos, sugerencias y solicitudes de los espacios de participación.	Secretaría de Cultura/ Oficina de Apoyo a la Gestión/ Dirección de Fortalecimiento Sectorial/ Dirección de Artes y Patrimonio	Coordinador de Cultura Ciudadana y Participación	N.A.
4	Analizar los aportes de agentes del sector cultura relacionados con el Programa Distrital de Estímulos	Secretaría de Cultura/ Oficina de Apoyo a la Gestión/ Dirección de Fortalecimiento Sectorial/ Dirección de Artes y Patrimonio	Director de Fortalecimiento Sectorial	N.A.
5	Analizar la parte legal, capacidad financiera y técnica para desarrollar el Programa Distrital de Estímulos y del Fondo distrital de estímulos administrativos y sociales a las artes y la cultura	Secretaría de Cultura/ Oficina de Apoyo a la Gestión/ Dirección de Fortalecimiento Sectorial/ Dirección de Artes y Patrimonio	Secretario de Cultura/Jefe de la Oficina de Apoyo a la Gestión / Director de Fortalecimiento Sectorial / Director de Artes y Patrimonio (Comité Directivo)	N.A.



**OTORGAR ESTÍMULOS A LA CREACIÓN, CIRCULACIÓN, INVESTIGACIÓN, FORMACIÓN Y APROPIACIÓN DE LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS DE LOS DIFERENTES AGENTES DEL SECTOR CULTURAL DE SANTA MARTA**

**Código:**  
MM-GCU-P-002

**PROCESO FOMENTO**

**Versión: 1**

**MACROPROCESO MISIONAL**

Página 6 de 9

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO				
No.	Descripción de la actividad	Área Responsable	Cargo responsable	Registros
6	Determinar las condiciones y requisitos para acceder a los estímulos	Secretaría de Cultura/ Oficina de Apoyo a la Gestión/ Dirección de Fortalecimiento Sectorial/ Dirección de Artes y Patrimonio	Secretario de Cultura/Jefe de la Oficina de Apoyo a la Gestión / Director de Fortalecimiento Sectorial / Director de Artes y Patrimonio (Comité Directivo)	N.A.
7	Diseñar, actualizar y modificar la guía metodológica y didáctica para la presentación de las propuestas	Secretaría de Cultura/ Oficina de Apoyo a la Gestión/ Dirección de Fortalecimiento Sectorial/ Dirección de Artes y Patrimonio	Secretario de Cultura/Jefe de la Oficina de Apoyo a la Gestión / Director de Fortalecimiento Sectorial / Director de Artes y Patrimonio (Comité Directivo)	Documento Guía metodológica para la presentación de las propuestas
8	Establecer los estándares de medición y seguimiento a los estímulos	Secretaría de Cultura/ Oficina de Apoyo a la Gestión/ Dirección de Fortalecimiento Sectorial/ Dirección de Artes y Patrimonio	Secretario de Cultura/Jefe de la Oficina de Apoyo a la Gestión / Director de Fortalecimiento Sectorial / Director de Artes y Patrimonio (Comité Directivo)	N.A.
9	Formular el plan de acción anual del Programa Distrital de Estímulos	Secretaría de Cultura/ Oficina de Apoyo a la Gestión/ Dirección de Fortalecimiento Sectorial/ Dirección de Artes y Patrimonio	Secretario de Cultura/Jefe de la Oficina de Apoyo a la Gestión / Director de Fortalecimiento Sectorial / Director de Artes y Patrimonio (Comité Directivo)	N.A.
10	Formular, adoptar y/o adecuar el Programa Distrital de Estímulos	Secretaría de Cultura/ Oficina de Apoyo a la Gestión/ Dirección de Fortalecimiento Sectorial/ Dirección de Artes y Patrimonio	Secretario de Cultura/Jefe de la Oficina de Apoyo a la Gestión / Director de Fortalecimiento Sectorial / Director de Artes y	N.A.

<b>DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO</b>				
<b>No.</b>	<b>Descripción de la actividad</b>	<b>Área Responsable</b>	<b>Cargo responsable</b>	<b>Registros</b>
			Patrimonio (Comité Directivo)	
11	Diseño aprobación de la Cartilla anual del Programa Distrital de Estímulos	Secretaría de Cultura/ Oficina de Apoyo a la Gestión/ Dirección de Fortalecimiento Sectorial/ Dirección de Artes y Patrimonio	Jefe de la Oficina de Apoyo a la Gestión/Coordinador comunicaciones/ Contratista	Cartilla anual del Programa Distrital de Estímulo
12	Promoción y socialización de la Convocatoria	Secretaría de Cultura/ Oficina de Apoyo a la Gestión/ Dirección de Fortalecimiento Sectorial/ Dirección de Artes y Patrimonio	Jefe de la Oficina de Apoyo a la Gestión/Coordinador comunicaciones	Plan de comunicaciones de la Convocatoria
13	Realizar convocatoria de propuestas y selección de jurados	Secretaría de Cultura/ Oficina de Apoyo a la Gestión/ Dirección de Fortalecimiento Sectorial/ Dirección de Artes y Patrimonio	Secretario de Cultura/Jefe de la Oficina de Apoyo a la Gestión / Director de Fortalecimiento Sectorial / Director de Artes y Patrimonio (Comité Directivo)	Contratos de los jurados
14	Recepcionar las propuestas y entregar recibido	Secretaría de Cultura/ Oficina de Apoyo a la Gestión/ Dirección de Fortalecimiento Sectorial/ Dirección de Artes y Patrimonio	Auxiliar Administrativo	N.A.
15	Evaluación de forma de todas las propuestas recibidas	Secretaría de Cultura/ Oficina de Apoyo a la Gestión/ Dirección de Fortalecimiento Sectorial/ Dirección de Artes y Patrimonio	Secretario de Cultura/Jefe de la Oficina de Apoyo a la Gestión / Director de Fortalecimiento Sectorial / Director de Artes y Patrimonio (Comité Directivo)	Acta de resultados de evaluación de forma
16	Analizar, realizar evaluación y emitir concepto de las propuestas que fueron aprobadas luego de la evaluación de forma	Contratistas(Jurados seleccionados para la evaluación de las propuestas)	Contratista (Jurado)	Documento de evaluación de propuestas



**OTORGAR ESTÍMULOS A LA CREACIÓN, CIRCULACIÓN, INVESTIGACIÓN, FORMACIÓN Y APROPIACIÓN DE LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS DE LOS DIFERENTES AGENTES DEL SECTOR CULTURAL DE SANTA MARTA**

**Código:**  
MM-GCU-P-002

**PROCESO FOMENTO**

**Versión: 1**

**MACROPROCESO MISIONAL**

Página 8 de 9

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO				
No.	Descripción de la actividad	Área Responsable	Cargo responsable	Registros
17	Seleccionar propuestas ganadoras de estímulos	Contratistas(Jurados seleccionados para la evaluación de las propuestas)	Contratista (Jurado)	Resolución de ganadores del Programa Distrital de Estímulos
18	Publicar y socializar los resultados de la convocatoria	Secretaría de Cultura/ Oficina de Apoyo a la Gestión/ Dirección de Fortalecimiento Sectorial/ Dirección de Artes y Patrimonio	Jefe de la Oficina de Apoyo a la Gestión/Coordinador comunicaciones	N.A.
19	Otorgar los recursos a las propuestas ganadoras	Secretaría de Cultura/ Oficina de Apoyo a la Gestión/ Dirección de Fortalecimiento Sectorial/ Dirección de Artes y Patrimonio	Secretario de Cultura/Jefe de la Oficina de Apoyo a la Gestión / Director de Fortalecimiento Sectorial / Director de Artes y Patrimonio (Comité Directivo)	Acta de entrega de estímulos
20	Registrar las actividades realizadas	Secretaría de Cultura/ Oficina de Apoyo a la Gestión/ Dirección de Fortalecimiento Sectorial/ Dirección de Artes y Patrimonio	Jefe de la Oficina de Apoyo a la Gestión/Coordinador comunicaciones/Contratistas	Registros fotográficos, audiovisuales
21	Difundir las actividades realizadas de las propuestas ganadoras de estímulos	Secretaría de Cultura/ Oficina de Apoyo a la Gestión/ Dirección de Fortalecimiento Sectorial/ Dirección de Artes y Patrimonio	Jefe de la Oficina de Apoyo a la Gestión/Coordinador comunicaciones/Contratistas	Informe de Seguimiento en Medios (TV-Radio-Prensa WEB e impresa) y publicaciones en redes sociales
22	Realizar la supervisión a los contratos y /o beneficiarios del proyecto	Secretaría de Cultura/ Oficina de Apoyo a la Gestión/ Dirección de Artes y Patrimonio	Secretario de Cultura	Informes de supervisión
23	Calcular los indicadores de eficiencia, eficacia y efectividad	Secretaría de Cultura/ Oficina de Apoyo a la Gestión/ Dirección de Fortalecimiento Sectorial/ Dirección de Artes y Patrimonio	Director de Fortalecimiento Sectorial	N.A.
24	Analizar las no conformidades y/o oportunidades de mejora	Secretaría de Cultura/ Oficina de Apoyo a la Gestión/ Dirección de Fortalecimiento Sectorial/ Dirección de Artes y Patrimonio	Director de Fortalecimiento Sectorial	N.A.

 <p><b>ALCALDÍA DE SANTA MARTA</b> Distrito Turístico, Cultural e Histórico</p>	<b>OTORGAR ESTÍMULOS A LA CREACIÓN, CIRCULACIÓN, INVESTIGACIÓN, FORMACIÓN Y APROPIACIÓN DE LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS DE LOS DIFERENTES AGENTES DEL SECTOR CULTURAL DE SANTA MARTA</b>	<b>Código:</b> MM-GCU-P-002
	<b>PROCESO FOMENTO</b>	<b>Versión: 1</b>
	<b>MACROPROCESO MISIONAL</b>	Página 9 de 9

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO				
No.	Descripción de la actividad	Área Responsable	Cargo responsable	Registros
25	Realizar las acciones correctivas	Secretaría de Cultura/ Oficina de Apoyo a la Gestión/ Dirección de Fortalecimiento Sectorial/ Dirección de Artes y Patrimonio	Director de Fortalecimiento Sectorial	N.A.
26	Introducir acciones preventivas	Secretaría de Cultura/ Oficina de Apoyo a la Gestión/ Dirección de Fortalecimiento Sectorial/ Dirección de Artes y Patrimonio	Director de Fortalecimiento Sectorial	N.A.
27	Realizar informe de gestión de la convocatoria del Programa Distrital de Estímulos	Secretaría de Cultura/ Oficina de Apoyo a la Gestión/ Dirección de Fortalecimiento Sectorial/ Dirección de Artes y Patrimonio	Director de Fortalecimiento Sectorial	Informe de gestión

DOCUMENTOS RELACIONADOS:	
Nombre:	Código:
Acta de los espacios de participación	
Formato de aportes de agentes del sector cultura	
Documento Guía metodológica para la presentación de las propuestas	
Cartilla anual del Programa Distrital de Estímulo	
Plan de comunicaciones de la Convocatoria	
Acta de resultados de evaluación de forma	
Documento de evaluación de propuestas	
Acta de entrega de estímulos	
Registros fotográficos, audiovisuales	
Informe de gestión	